

Propuesta de cátedra: Prevención del Maltrato Infantil Néstor Acosta Tiele In Memoriam

FACULTAD 10 DE OCTUBRE

Dra. Silvia María Pozo Abreu
Especialista en Medicina General Integral
2008





Antecedentes del SMI

- Desconocimiento (hasta 1946)
- Descripción Síndromes sin identificar (1946 hasta 1961)
- Identificación (1962 hasta mediados de la década de 1970)
- Reconocimiento (mediados de la década de 1970 hasta mediados de la década de 1980)
- Prevención (mediados de la década de 1980 hasta nuestros días)

O.M.S: Problema de Salud Pública Mundial.



Acciones en favor del niño:

- 1948: Declaración de Derechos Humanos
- 1959: Declaración de los Derechos del Niño
- 1989: Convención de los Derechos del Niño
- 1990: Cumbre en favor de la Infancia

1959
PROYECTO SOCIAL CUBANO



1979
I SIMPOSIO MUERTE SÚBITA EN EL NIÑO



2005
I Congreso Internacional sobre
Maltrato infantil



Nuestra experiencia

- 2003: Plan Revolución y Cultura General Integral: Fundación del Comité Académico para la prevención del maltrato infantil.
- 2004: Maestría Atención integral al niño.
- 2006: Seminario sobre este tema, en unión con la Asociación de Pedagogos de Cuba.
- 2006: PREVEMI: sitio Web, disponible en Infomed:
<http://www.prevemi.sld.cu>
- Se han impartido cursos y diplomados sobre el tema: alrededor de 1060 graduados y de ellos 1040 son profesionales de la salud.



Misión

La cátedra es una estructura académica, multidisciplinaria, interdisciplinaria y funcional encargada de propiciar el desarrollo de los aspectos teóricos y metodológicos de los temas principales que abarca el Síndrome del maltrato infantil.

De esta forma ayuda a dar respuesta a la inquietud de diferentes profesionales preocupados ante este problema de salud pública y junto con la sociedad en general precisan disminuir los casos de maltrato en esta etapa de la vida.



Visión

Será una estructura funcional que toma en cuenta las siguientes líneas de acción estratégicas:

- 1- Acciones encaminadas a profundizar en el estudio del tema del Síndrome del maltrato infantil dentro de los profesionales de la salud de la APS y la sociedad en general.
- 2- El desarrollo de los recursos humanos en este tema.
- 3- La investigación en nuestro medio de este síndrome.
- 4- La preparación del personal con capacidad de orientar y dirigir en función del bien social y la salud del hombre, los estilos de vida y conductas sociales acorde a los principios de nuestra revolución socialista.
- 5- El desarrollo de proyectos comunitarios que ayuden a mejorar la vida del niño y la familia y promover una conducta social que satisfaga sus aspiraciones espirituales.



Objetivos:

OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir a la prevención del maltrato infantil en la comunidad.
- Desarrollar el conocimiento sobre el Síndrome del maltrato infantil en los profesionales de la APS y la sociedad en general para su prevención en la comunidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1-Sensibilizar y formar a los profesionales de la salud de la APS y la sociedad general en los problemas psicosociales de la infancia y la detección precoz del maltrato infantil.
- 2-Identificar las características epidemiológicas de los malos tratos infantiles que pueden ser detectados desde el ámbito sanitario y su morbi – mortalidad.
- 3-Elaborar programas destinados a la promoción de los derechos y bienestar de la infancia, y la prevención, detección y tratamiento de los malos tratos infantiles.
- 4-Perfeccionar la atención sanitaria a los niños maltratados considerando las particularidades de este problema, identificando y atendiendo los casos desde la situación de niños / familias en riesgo.
- 5-Prevenir el maltrato infantil, tanto de la aparición de casos como a través de la detección precoz e intervenciones sobre las secuelas y posibles repeticiones.
- 6-Incrementar la participación activa en los programas de detección desde otros ámbitos (escuela, servicios sociales, etc.).



Funciones generales:

- Diseñar, organizar, desarrollar y promover cursos, seminarios, talleres, diplomados y maestría sobre el síndrome del maltrato infantil para los profesionales de la salud.
- Contribuir al perfeccionamiento de los planes de estudio de nuestro sistema nacional de salud.
- Realizar proyectos de investigación científica y estudiantil sobre el SMI.
- Propagandizar, mediante las reuniones de cátedra, la información actualizada y temas dilémicos a nivel mundial.
- Coordinar y ejecutar acciones de prevención dirigidas a las familias, escuelas, centros de trabajo y la comunidad en general.
- Identificar, dentro de la comunidad, los líderes capacitándolos en este tema para que ayuden a promover los buenos tratos a los niños de su entorno.
- Establecer relaciones de colaboración con otras cátedras de nuestra institución y de otros centros que faciliten el intercambio de experiencia de trabajo, así como material y métodos didácticos que ayuden a la comprensión, entendimiento, actualización y actuación en casos de maltrato infantil.



Profesor Néstor Acosta Tieleles



**¿HAS PENSADO ALGUNA VEZ
EN UN MUNDO SIN PÁJAROS,
SIN ÁRBOLES, SIN FLORES,
SIN MARIPOSAS,
SIN MUJERES Y NIÑOS?
ESE ES EL LEGADO
QUE NO PODEMOS DEJARLE
A LAS GENERACIONES FUTURAS;
NI MISERICORDIA, NI CARIDAD,
ELLOS NECESITAN JUSTICIA SOCIAL,
ÉTICA Y PAZ.**